



SESIÓN PLENARIA

11. Pregunta N.º 129, relativa a situación en que se encuentra el estudio de la I.G.P. Carne de Cantabria, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0129]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto siguiente, que en vez de ser la interpelación número 47 pasamos la pregunta número, al punto número 11, que es la pregunta número 129.

Ruego la secretaria primera dé lectura a la misma.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 199, relativa a situación en que se encuentra el estudio de la IGP carne de Cantabria, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta la diputada Sra. García, del Grupo de Ciudadanos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Pues sorprendentemente yo traía una intervención para saber cómo está el estudio de la IGP de carne de Cantabria, y sorprendentemente esta mañana, pues me ha llegado una documentación que realmente me ha molestado y me ha enfadado mucho.

Una documentación que dice que los últimos cinco años no se ha reunido el Consejo de la IGP carne de Cantabria. Una documentación que dice que el presidente es el Sr. Pedro Gómez, diputado de este Parlamento, de este Parlamento de Cantabria.

Y una documentación que dice que ya se pedía por aquel entonces, en el año 2016, por petición del presidente de Azteca que se modificara, que se modificara la IGP carne de Cantabria y que se incluyera al resto de razas.

Y también dice que se informa, -y leo textualmente- que el consejero de Desarrollo Rural por aquel entonces, que no es el de hoy, presta su apoyo para la realización de los estudios tendentes a la inclusión de nuevas razas.

Y desde el 2016 al 2020 han pasado más de cuatro años; porque esta última reunión es del 20 de enero de 2016.

A estas alturas esta diputada, el consejero y todos los presentes en esta cámara saben de la importancia de producir alimentos bajo sellos de calidad. Sellos de calidad, que dan unas garantías de calidad y que dan unas garantías de viabilidad a las explotaciones agrarias, que ellas, que a ellos se acogen y que también da unas garantías de seguridad alimentaria y de confianza a los consumidores.

Necesitamos trabajar con esas garantías para poder mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias.

Hemos visto cómo durante esta crisis sanitaria se han visto paralizadas las producciones agrarias, incrementando los gastos y teniendo graves, graves dificultades y endeudando mucho más a las explotaciones y a las empresas agroalimentarias de esta tierra.

Es imprescindible, es imprescindible, señor consejero, que se haga de una vez el estudio de IGP carne de Cantabria.

El año pasado por estas fechas en la primera Comisión de la que usted formó parte al frente de esta Consejería dijo textualmente -y así está recogido en el Diario de Sesiones-, "el IGP de carne vamos a estudiar que las razas puedan entrar, ya que deben tener una vinculación territorial relevante, algo que hemos tratado también con la Federación de razas de vacuno".

La Federación de razas cárnicas le ha hecho, otra vez más, el registro de entrada en la Consejería para saber en qué situación está este estudio. El 12 de noviembre del año pasado, en esta tribuna, debatíamos sobre el estudio, y usted me hizo trampas y se limitó a decirme cómo se tramita la modificación de la IGP carne de Cantabria. No hablamos de eso. Como se tramita ya lo sabemos; necesitamos que usted nos dé plazos y espero tener hoy más suerte que tuve el 12 de noviembre del 2019.

Yo sé que esto es una cuestión de voluntad política y espero que hoy, cuando se suba a esta tribuna, sea claro y valiente y me diga para cuándo y me concrete los plazos.

Para poder acogerse a este sello de calidad es imprescindible, según el pliego de condiciones, en su capítulo 2, el artículo 4, en los puntos 1 y 2, que la reproducción, crianza y engorde del ganado ha de ser del territorio de Cantabria. Y eso



lo tenemos todos claro, todos los que estamos aquí y también los ganaderos; esas trescientas familias a las que usted tiene en vilo, que están esperando, que agrupan casi 9.000 animales, que son los creadores de charolés pirenaica, blanca, fleckvieh y reúnen como le digo a casi 9.000 animales.

Yo sé que también usted comprende que estos ganaderos son ganaderos de Cantabria y que tienen el mismo derecho que el resto de los ganaderos de esta tierra, porque la identificación geográfica protegida se basa en el territorio de esta de esta tierra. Por eso le insisto, que es imprescindible, es imprescindible hacer este estudio y espero que hoy cuando se suba a esta tribuna, concrete plazos y fechas.

Recuerde que es usted el máximo responsable del desarrollo económico-agrario de esta tierra, y puede pasar a la historia como el consejero, que puso en alza la ganadería de esta tierra, o puede pasar a la historia como el consejero de las promesas de las buenas voluntades, pero nada más. Está en su mano, no en la mía, ni en la mano de los ganaderos de esta tierra.

Por otro lado, hablando de sellos de calidad, no sé si sabe que llevamos tres años esperando para poder comercializar bajo el sello de calidad producto de montaña. Le agradecería que se interesara por el asunto, que también aportaría un valor añadido a las producciones de alta montaña y las diera un impulso.

Termino consejero, por favor ahora cuando utilice su turno de intervención concréteme los plazos de este estudio que estamos esperando como agua de mayo.

Buenas tardes y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno responde el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señor presidente, señorías.

Veo, señora diputada, que le molesta, que le mandemos documentación. Lo tendremos en cuenta, que lo primero que ha dicho es que se ha molestado porque le llegó la documentación hoy. Bueno.

Bueno, acabaré porque si no se me va a olvidar, no lo tenía por supuesto, preparado, pero la carne, el producto de montaña que usted dice, como sabes, igual que la IGP y con las demás denominaciones, necesitan un sello. Es un, parte de un decreto europeo, pero no han desarrollado ese sello, y entiendo, usted sabe también que somos la única comunidad que además ha hecho la inscripción, el registro de los ganaderos, que han dispuesto interés por ello. Creo que son seis hasta el momento los que están registrados y no cabe ninguna duda que, -y usted estará conmigo- que ese sello creemos todos que ha de ser uniforme a todo el territorio nacional y estamos esperando a ese desarrollo del sello.

No obstante, si es interesante y los demás no hacen nada, nosotros seguiremos, seguiremos adelante.

Sobre las preguntas que me hacía en mi comparecencia del día 12 de noviembre, usted lo ha recordado, hice alusión al Real Decreto 1335/2011, modificado por el Decreto del 2014, el 149, por el que se Regula el procedimiento de tramitación de registro comunitario de la denominación de origen protegida, indicación geográfica, y les explicaba el mecanismo para de solicitud de una indicación geográfica protegida.

Para que nos escuchen los demás, porque eso, permítame que le diga no lo ha dejado demasiado claro, tenemos una IGP carne de Cantabria, creo que la mayoría lo sabrá, quizá no todos, y lo que se trata es de la incorporación de nuevas razas a esa IGP de Cantabria.

Por cierto, a la pregunta tan sencilla que usted me hacía, ¿qué tal?, ¿cómo se encuentra la IGP carne de Cantabria? bien, gracias. Pero la incorporación, que es lo que usted se refiere, voy a intentar darle cuenta de cómo está.

Comencé entonces, este real decreto hace especial hincapié en la elaboración de un estudio justificativo de la solicitud, con el objeto de que este estudio defina los datos necesarios para que la Administración competente pueda comprobar si la solicitud formulada responde a una realidad o, por el contrario, se trata de un proyecto debido a apreciaciones subjetivas de la entidad solicitante.

En definitiva, previo a cualquier solicitud de esta naturaleza es necesario, como usted bien sabe, realizar un estudio justificativo que refleje la realidad para, con ello, poder iniciar la tramitación administrativa de la denominación, en este caso, la IGP.

Estamos ante la modificación de una indicación geográfica protegida ya existente y teniendo en cuenta que el estudio justificativo que se presentó en su momento para la obtención de la IGP carne de Cantabria, fue muy exhaustivo, hemos de



tener en cuenta la necesidad de tener el máximo rigor para la iniciativa, ya que la aprobación en su día de este sello presupuso una realidad que ahora queremos cambiar.

Así el estudio inicial de la IGP de la carne de Cantabria, recogida entre otras consideraciones el apartado de territorio, que el 95 por ciento de la superficie agraria útil SAU de nuestra comunidad, está constituida por tierra de pastos permanentes, muy apropiados para el desarrollo de una ganadería extensiva y, concretamente para la producción de carne de vacuno.

Asimismo, el citado estudio, justificaba de forma fehaciente, que la experiencia acumulada por nuestros ganaderos desde tiempos ancestrales ser traducido en la selección de una cabaña ganadera, compuesta por un grado de calidad, con razas autóctonas, adaptadas a un medio, con especies, condiciones agroclimáticas, confiriendo a la carne unas características singulares.

En definitiva, este estudio justificativo pone en evidencia que se trata de una indicación geográfica constituida sobre la base de unas características del territorio y el manejo del ganado de Cantabria, en la que se conjugan por una parte orografía y clima, determinantes en la calidad de nuestros pastos y, por otra, el saber hacer de nuestros ganaderos; todo ello unido a la presencia de unas reses perfectamente adaptadas al medio, que le confiere al producto final unas características especiales como producto natural, sano, incorporable con otros de su misma clase.

Con todo esto que les cuento trato de poner en valor el cuidado trabajo, el cuidadoso trabajo que debe desarrollarse para mover los pilares que sustentan una nueva IGP carne de Cantabria actualmente.

Por ello han sido estudiadas diferentes formas de abordar la modificación del pliego inicial, bajo la premisa de su solidez, valorando las conveniencias emplear unas u otras y optando por abordarlo a través de la justificación de las IGP, características especiales de la carne y su método de producción.

Así con el objeto de atender a la demanda del sector de ampliar las razas aptas para producir carne de Cantabria, es necesario justificar que otras razas no incluidas en el pliego, son capaces de producir el mismo tipo de carne.

Esto nos, esto solo puede defenderse, aludiendo a la existencia de otras razas cárnicas con arraigo en Cantabria que producen carne de la misma calidad y singularidades de las que se reflejan en el pliego actual. Una carne, cuya calidad y características no son únicamente fruto del origen de sus razas, sino también de la práctica de cría de la alimentación, del manejo de animales como aprovechamiento de pastos, amamantamiento, etc.

Actualmente nos encontramos en la justificación de estas premisas al estudio justificativo. Para ello se planteó la realización de un estudio a través del ensayo de terneros de diferentes, diferentes razas, así que, como ven, con todo lo planteado ya en el departamento de investigación, el CIFA para este estudio, hemos tenido que plantearnos otras alternativas debido al motivo del COVID, que ya se había iniciado en estas fechas.

Para ello, se ha formado un grupo de expertos de la ODECA y de la Dirección General de Desarrollo Rural del CIFA, para llevar a cabo la revisión bibliográfica, en documentos científicos, que apoyen las tesis citadas. Si esta revisión concluye con elementos suficientes de forma determinante, este mismo, este mismo año lo acabaremos y con esto me reservo unos segundos por si acaso quiere usted decirme alguna cosa más.

Gracias.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Pues señor consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Perdona presidente.

Señor consejero no me ha molestado que me llegue la documentación, lo que me molesta es el contenido de la documentación, lo que en ellos leo y en lo que en ello puedo ver el interés por parte del Gobierno, supongo que desde el año 2016 no se ha convocado el Consejo, el Consejo regulador.

Y para, y me parece bien que usted sea consciente de la importancia del sello de productos de montaña. Efectivamente, solo hay seis ganaderos, pero eso seis ganaderos, tienen la propuesta de resolución y tienen aprobado que pueden comercializar, pero no lo pueden hacer porque falta ese logo. Por lo tanto, sería muy importante que le impulsara.

Y me encanta saber que usted es consciente de la importancia de la IGP. Usted mismo ha reconocido, en esta tribuna, la necesidad del estudio y que se tiene que realizar para saber si esas razas que quieren entrar dan las calidades. Pero vamos a adelantarnos y vamos a hacerlo lo más rápido posible.



Yo entiendo que desde que la crisis sanitaria y toda la pandemia ha interrumpido plazos y ha sido, y ha sido un obstáculo para los trámites administrativos que se parado, pero de verdad, que los 300 ganaderos que están esperando esta, este estudio no puede esperar mucho más, porque muchas veces y en muchos casos, y en muchos casos, de estos 300 ganaderos, la rentabilidad de sus explotaciones pasa por la comercialización, no tanto por la subvención.

Muchas gracias y buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. García.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señora diputada, vamos a hacerlo y vamos a hacerlo bien.

Se trata como usted sabe de un sello de calidad europeo, un certificado europeo, y hacerlo de forma, vamos a decir, precipitada podría llevar a cabo que Europa repensarse si efectivamente en Cantabria la carne merece, en su global, una denominación como la, como un certificado que tiene de IGP. Por eso lo vamos a hacer bien y lo vamos a hacer intentando que, en ningún caso, Europa se repiense si es importante o no, que la carne certificada en Cantabria guarda las garantías por ser un producto adecuado, en manos de productores muy profesionales, en un lugar con unos gastos excepcionales y con todas las garantías de ser la mejor carne del mundo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.